



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL SORIA

COMUNICACIÓN de exclusión del programa de renta activa de inserción de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Soria, se ha iniciado Expediente Administrativo para la exclusión del programa RAI contra:

Interesado: D. Pedro Moisés Coca Guzmán

D.N.I.: D-0072902154C

Motivo: No comparecencia, según comunicación del Ecycl, a un plan de control intensivo dentro de las acciones de inserción laboral de la RAI.

Fundamentos de Derecho: Según lo dispuesto en la letra b) del nº 1 del art. 9 del Real Decreto 1369/2006 de 24 de noviembre.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14),

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial alegaciones en el plazo de 15 días, de acuerdo el nº 4 del art. 11 del citado Real Decreto 1369/2006 de 24 de noviembre.

Al mismo tiempo se le comunica que, en aplicación del mismo precepto, se ha procedido a cursar la baja cautelar en la participación en el programa y en los derechos que dicha participación conlleva desde 19.07.2011.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente reseñado, estará de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del SEPE.

Soria, 26 de octubre de 2011.– El Director Provincial, José María Bahón Sanz. 2892

BOPSO 129 11112011